

# FICOSEC

*Empresarios de Chihuahua*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL HACIA LA ATENCIÓN A PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA

**“Convocatoria para la atención de personas en situación de movilidad humana”.**

**Organización convocante:** Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte).

**Programa:** “Convocatoria para la atención de personas en situación de movilidad humana”.

**Folio de Convocatoria:** GE-012-2024

**Ubicación:** Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Duración estimada:** 10 meses.

**Fecha límite para aplicar:** 16 de febrero de 2024.

**Monto disponible:** \$5,000,000.00 pesos.

## **Términos de Referencia para Convocatoria de Propuestas de Organizaciones de la Sociedad Civil hacia Atención a Personas en Movilidad Humana**

El presente documento describe los Términos de Referencia 2024 dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que atienden factores de riesgo asociados con condiciones de vulnerabilidad en personas situación de movilidad dirigido a la realización de planes integrales de vida para la restitución de sus derechos que generen o promuevan los factores de protección. La convocatoria es promovida por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana.

### **Justificación**

La historia de Ciudad Juárez ha estado marcada por altos índices de violencia y riesgos asociados. Muchas personas en situación de movilidad pueden haber experimentado situaciones traumáticas. El trabajo enfocado en esta población es esencial para abordar las secuelas de estas experiencias y contribuir a la reconstrucción de vidas afectadas. Al ser una ciudad fronteriza, experimenta flujos migratorios significativos debido a su proximidad con los Estados Unidos. Este fenómeno crea una población diversa de migrantes, refugiados y desplazados internos, que requieren apoyo y servicios específicos.

Las personas en situación de movilidad a menudo enfrentan barreras significativas para acceder a servicios básicos como atención médica, educación y empleo. Trabajar con esta población en Ciudad Juárez es vital para garantizar que tengan acceso a servicios esenciales y se integren de manera efectiva en la sociedad. La inclusión de personas en situación de movilidad en programas educativos y de empleo no solo beneficia a los individuos, sino que también contribuye a la economía local. Aprovechar el potencial de esta población puede generar un impacto positivo en el desarrollo económico de Ciudad Juárez. Adicional al proporcionar apoyo para la adaptación cultural y facilitar la participación en la comunidad, se fortalece el tejido social y se reduce el riesgo de tensiones interculturales.

Es esencial debido a la naturaleza única de la ciudad, su contexto fronterizo y los desafíos específicos que enfrenta. Al abordar las necesidades de esta población, se puede construir una sociedad más inclusiva, resiliente y justa en esta ciudad crucial en el panorama migratorio.

### **I.Objetivos de los Términos de Referencia.**

Los presentes TdR tienen como propósito “Implementar un programa integral de seguridad ciudadana para personas en situación de movilidad humana con enfoque de derechos humanos y justicia social en Ciudad Juárez a través de la comunicación, articulación y acciones con aliados estratégicos para prevenir y atender la violencia, la delincuencia y los delitos”.

## Descripción de Fase 1

- Sensibilización de los procesos y delitos en la población en situación de movilidad a través de campañas de comunicación comunitaria que lleve a la detección de delitos.
- Acceso y atención a personas en situación de movilidad a través de servicios integrales (legales, psicológicos, educación) para la restitución de derechos.
- Atención a víctimas de delitos de personas en situación de movilidad a través del acompañamiento y seguimiento para la restitución de derechos y la disminución de la impunidad de los delitos en esta población.

## FASES DE LA BOLSA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA



**Sensibilización, campaña de comunicación, prevención, acompañamiento y seguimiento a víctimas del delito.**

Difusión de servicios:  
Empleabilidad  
Salud mental  
Educación  
Albergues seguros  
Procesos migratorios regularización y CBP one  
Prevención de xenofobia y discriminación  
Acompañamiento a víctimas del delito y sus familias:  
1) Denuncia  
2) Seguimiento (asesoría legal y atención psicológica)



**Alianzas y capacitación**

- Alianzas de financiamiento para :  
1.) Alimentación.  
2.) Atención de salud física y psiquiátrica  
3.) Medicamentos
- Capacitaciones  
1.) Personal de albergues  
Sensibilización a personal de instancias de procuración de justicia y corporaciones policiales.  
Capacitación para el trabajo
- Brigadas de servicios de higiene



**Equipamiento**

- Equipo para albergues:  
• Producción alimentaria.  
• Seguridad  
• Inclusión laboral  
Fortalecimiento a Instituciones de procuración de justicia y atención a víctimas.

## Bases.

Las organizaciones de la sociedad civil y colectivos interesadas en dar continuidad y/o postular propuestas en el tema de atención a personas en situación de Movilidad Humana deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

### I. Lineamientos

- Organizaciones de la sociedad civil con donataria autorizada vigente.
- Organizaciones de la sociedad civil con domicilio fiscal en el municipio de Juárez.
- Organizaciones de la sociedad civil que no están siendo apoyadas en el año en curso por FICOSEC (a partir de una solicitud presentada por la OSC) o que cuenten sólo con un proyecto en ejecución financiado por FICOSEC (derivado de una convocatoria o una solicitud directa de FICOSEC).

## II.Requisitos

- **Evaluación Técnica UPV favorable y/o evaluaciones favorables por otros entes.** Se debe presentar la evaluación técnica emitida por la Unidad para la Prevención de la Violencia con un porcentaje no mínimo al 75% de cumplimiento de metas. En dado caso de no contar con evaluación previas con Ficosec Zona Norte la organización deberá presentar alguna evaluación por otro ente financiador.
- **Teoría de cambio.** Se debe presentar la teoría de cambio relacionada al proyecto en proceso de aprobación. La cual enmarque el proceso del proyecto, los resultados a esperar y los indicadores de resultado e impacto del proyecto.
- **Plan de Diagnóstico Comunitario con Perspectiva de Género.** Para las organizaciones que presentan trabajo en la comunidad, se debe de presentar un plan de seguimiento o acción para la generación de un diagnóstico comunitario con perspectiva de género.
- **Carta de Postulación.** Presentar carta dirigida a FICOSEC Zona Norte indicando el interés y el compromiso de la organización por ejecutar el proyecto, generar alianzas de colaboración y vinculación con OSC y/o Instituciones de gobierno. Además de comprometerse a ingresar a las capacitaciones seguidas por los financiadores y replicar las experiencias. Enviar carta de postulación al correo electrónico: [lab.proyectoszn@ficosec.org](mailto:lab.proyectoszn@ficosec.org)
- **Organigrama del equipo operativo con nombres y puestos.** Se deberán incluir a todo el personal que tenga incidencia en el proyecto indicando las funciones y cargo.
- **Formatos de proyecto.** Se enviarán en el correo de respuesta de la carta de postulación. Presentación de propuesta técnica y financiera del proyecto en los formatos F 125 (descripción del proyecto) y F24 (formato financiero). Las propuestas deben considerar 12 meses de intervención, iniciando en 2024.
- **Ficha técnica del proyecto.** Presentación del formato Ficha Técnica, la cual es anexada en esta propuesta, en donde se describa de manera breve el proyecto y se indique el proceso-flujo de intervención con las beneficiarias.
- **Registro del proyecto en la Plataforma de Monday.** Posterior a enviar la carta de postulación se les enviará un enlace de registro y los formatos a llenar. <https://wkf.ms/3hwWyié>
- **Coinversión mínima de un 30%.** En la propuesta económica la organización deberá presentar una conversión mínima del 30% y reducir el gasto de equipamiento en comparación a la propuesta anterior.

### III.Sobre la propuesta técnica del proyecto.

La propuesta técnica debe de estar encaminada a la atención de personas en situación de movilidad del Norponiente, Poniente y Surponiente de Ciudad Juárez a través de modelos de atención que estén enfocados en prevenir, atender casos de delitos, brindar acceso a la justicia y atención de dicha población.

#### Procesos de prevención y atención a población en situación de movilidad.

El modelo de intervención debe de estar encaminado en la atención general de la población de situación de movilidad humana de los diferentes espacios del norponiente y poniente de la ciudad, en los siguientes componentes

1. Difusión social: Generación de información para la población y/o réplica de la campaña de Comunicación social interna.
2. Atención y/o generación de servicios para la población en situación de movilidad
3. Canalización de casos por delitos.

#### Prevención

Para el apartado de prevención las organizaciones deberán de presentar sus propuestas en el apartado de difusión social y empoderamiento-emprendimiento, con las siguientes acciones:

#### Atención general a población en situación de movilidad

El modelo de intervención para la atención general se contempla diversas líneas de actuación:

1. Servicios dirigidos a empoderamiento-emprendimiento
2. Atención y acceso a la Justicia.

### IV.Fechas Importantes.

| Proceso de Recepción y Ajustes de Propuestas. |                             |
|---|-----------------------------|
| 1. Publicación de convocatoria                | 24 de enero del 2024        |
| 2. Reunión informativa                        | 31 de enero del 2024        |
| 3. Recepción de cartas intención              | 2 de febrero del 2024       |
| 4.Recepción de propuestas                     | Hasta 16 de febrero de 2024 |

|   |  |
|---|--|
| 5. Fase de codiseño de propuestas de intervención | 19 de febrero hasta el 08 de marzo de 2024 |
| 6. Periodo de últimos ajustes                     | 8 de marzo de 2024                         |
| 7. Firma de convenios                             | 11 al 15 de marzo de 2024                  |